

DERECHO JORNADAS NACIONALES

Aragón no tiene todavía fiscal de Medio Ambiente

Aragón es una de las cuatro Comunidades Autónomas que todavía no tienen un fiscal de Medio Ambiente, tras 6 años de aplicación del nuevo Código Penal. Pese a que las agresiones al medio han crecido, las denuncias son todavía muy escasas, según las III Jornadas sobre Protección Penal del Medio Ambiente.

JOSÉ JUAN VERÓN Zaragoza

Sólo cuatro comunidades no han creado todavía la fiscalía de Medio Ambiente, seis años después de que entrara en vigor el nuevo Código Penal que establece la regulación de los delitos ecológicos y contra el medio ambiente. Aragón, La Rioja, Galicia y Castilla-La Mancha son las únicas autonomías que están en esta situación, lo que se refleja en una menor apertura de diligencias por delitos contra el medio ambiente.

Estos datos forman parte de las conclusiones de las III Jornadas sobre Protección Penal del Medio Ambiente, que se celebraron este fin de semana en Madrid. Organizadas por Ecologistas en Acción, las jornadas contaron con el abogado zaragozano José Manuel Marraco, responsable de asuntos jurídicos de Greenpeace y de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos. Además, participaron varios fiscales, responsables de la Guardia Civil y de guarderías forestales, así como ecologistas y abogados especialistas.

Marraco consideró «esencial» la figura de un fiscal de Medio Ambiente en Aragón. «Es una materia muy especializada y compleja, de la que hay más de 14.000 normas diferentes. Además, existen dificultades añadidas como el modo de conseguir las pruebas periciales, lo que muchas veces condiciona el éxito de un proceso», señaló. Según dijo, la existencia de esta fiscalía se nota también en la sensibilidad de los tribunales respecto a las cuestiones ambientales.

«En Aragón tenemos un grave problema con la fauna salvaje. No puede ser que especies emblemáticas como el quebrantahuesos estén muriendo envenenadas y



Carlos Moncín

José Manuel Marraco

que eso quede impune», dijo Marraco. Por ello, el abogado anunció que los participantes en las jornadas acordaron requerir a la Fiscalía General para que nombre fiscales especializados en las cuatro comunidades que no los tienen, así como un coordinador general para el Reino de España.

Según se puso de manifiesto, sólo el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil denuncia cada año más de 100.000 casos de infracciones ambientales, de los que unos 3.000 se remiten a los juzgados, dado que el resto se solventa mediante expedientes administrativos, y menos de la mitad terminan en la apertura de diligencias previas. Además, de todos estos casos, tan sólo unas decenas se convirtieron en sentencias condenatorias. Los organizadores de las jornadas consideraron que estos datos reflejan la impunidad con la que se están tratando las agresiones al medio ambiente.